

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2024-GR-CAJ/DRTC**

1	NÚMERO DE ACTA	04 - A.S. N° 04-2024-GR-CAJ/DRTC
---	----------------	----------------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En Cajamarca, a los cinco días del mes junio de 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 14:45 horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 20 de mayo de 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 04-2024-GR-CAJ/DRTC, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA CA-106: EMP. PE - 08 (CHOROPAMPA) - ASUNCIÓN - CHAMANI - COSPÁN - RAMBRAN- CEPO - L.D. LA LIBERTAD (BAÑOS CHIMÚ, LI-106 A PTE. OCHAPE) TRAMO: COSPAN - RAMBRAN - CAMPODEN - L.D. LA LIBERTAD (KM. 61+310 - KM. 112+660)", a fin de OTORGAR LA BUENA PRO.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
Presidente	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. ALEX KENNY CHÁVARRI BAZÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4	OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO	
De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:		
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/298,720.00

5	BASE LEGAL
<p>Artículo 76 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Definida la oferta ganadora, el comité de selección otorga la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".</p>	

6	ACUERDO ADOPTADO
<p>Los integrantes del Comité de selección, por unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.</p>	

7	  		
	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA PRIMER MIEMBRO_TITULAR	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRESIDENTE_TITULAR	CPC. ALEX KENNY CHÁVARRI BAZÁN SEGUNDO MIEMBRO_TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN			

**ACTA DE ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2024-GR-CAJ/DRTC**

1 NÚMERO DE ACTA

04 - A.S. N° 04-2024-GR-CAJ/DRTC

2 **SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL**

En Cajamarca, a los cuatro días del mes junio de 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 08:00 am horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 20 de mayo de 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 04-2024-GR-CAJ/DRTC, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA CA-106: EMP. PE - 08 (CHOROPAMPA) - ASUNCIÓN - CHAMANI - COSPÁN - RAMBRAN - CEPO - L.D. LA LIBERTAD (BAÑOS CHIMÚ, LI-106 A PTE. OCHAPE) TRAMO: COSPAN - RAMBRAN - CAMPODEN - L.D. LA LIBERTAD (KM. 61+310 - KM. 112+660)", a fin de efectuar la ADMISIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas.

3 **SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)**

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:

Presidente	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. ALEX KENNY CHÁVARRI BAZÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 **DETALLE DE LOS PARTICIPANTES**

De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:

N°	Nombre o razón social del participante	RUC
1	WONG CHUNG JORGE JULIO	10181225322
2	COLLAZOS FERNANDEZ IRMA MAGDALENA	10474182636
3	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECEER S.R.L	20408319081
4	ASOCIACION DE MANTENIMIENTO VIAL SAMANGAY-MORAN ALTO	20453795315
5	JOAMA CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20477635092
6	RRW SERVICIOS GENERALES E.I.R.L	20491624303
7	MANTENIMIENTO VIAL KUKIT S.A.C	20491683571
8	G & C SRL	20495903690
9	CONTRATISTAS GENERALES RIO SANTA S.R.L	20530716270
10	VICI S.R.L	20564248658
11	A. ROJAS CONTRATISTAS GENERALES S.A.C.	20570672682
12	CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20570745825
13	R.J YACUPAICO CONTRATISTAS GENERALES SAC	20570794281
14	AMOVER CONTRATISTAS GENERALES E.I.R.L.	20600148169
15	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	20600538111
16	GRUPO JUALEX LM ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.R.L	20601114292
17	JAY COMPANY EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	20603582692
18	JADE INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20604876495
19	HERMANOS C&O CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA S.R.L.	20606502355
20	MULTISERVICIOS JOESCA S.A.C.	20606963476
21	COSANT E.I.R.L.	20607887706
22	GRUPO CONSULTOR & CONSTRUCTOR JOLUCE S.A.C.	20608519611
23	CONSTRUCTORA CASFI P Y C S.R.L.	20609293790
24	JATUN CORPORATION S.A.C.	20609375664
25	PROCONS WARRIOR S.A.C.	20609693003
26	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	20610007806
27	BUILD & MANAGEMENT PERU S.A.C.	20610852735
28	AZURI E.I.R.L.	20611414341
29	GRUPO HORIZONTE INGENIEROS CAXAMARCA S.R.L.	20611515805
30	EPG INGENIERIA Y CONSTRUCCION E.I.R.L.	20612290521

5 **DETALLE DE LOS POSTORES**

En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron a través del SEACE sus ofertas:

N°	Nombre o razón social del postor	Fecha de presentación	Hora de presentación
1	CONSORCIO JW	29/05/2024	13:21:48
2	CONSORCIO A&V	29/05/2024	19:26:11
3	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	29/05/2024	20:34:52
4	JATUN CORPORATION S.A.C.	29/05/2024	21:34:43
5	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECEER S.R.L	29/05/2024	22:06:42
6	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA	29/05/2024	22:45:48
7	G & C SRL	29/05/2024	22:56:15
8	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	29/05/2024	23:07:10
9	CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	29/05/2024	23:16:58
10	COSANT E.I.R.L.	29/05/2024	23:32:34
11	AZURI E.I.R.L.	29/05/2024	23:41:41

6 Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases.

7 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
2	CONSORCIO A&V	LUEGO DE LA REVISIÓN DEL ANEXO N° 6 DE FOLIO 128 DE SU OFERTA, SE ADVIERTE QUE EN LA TERCERA LÍNEA LUEGO DEL PRECIO INDICA: "(...) CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DE LA OBRA A EJECUTAR (...)", DIFIRIENDO ASÍ EL CONTENIDO DE ESTE ANEXO QUE SEGÚN LAS BASES DEBE SER "(...) CUALQUIER OTRO CONCEPTO QUE PUEDA TENER INCIDENCIA SOBRE EL COSTO DEL SERVICIO A EJECUTAR (...); NO SIENDO SUBSANABLE ESTE ERROR MATERIAL CONFORME A LO SEÑALADO EL NUMERAL 60.4 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE CONTRATACIONES.
3	MICMA SERVICIOS GENERALES S.R.L.	LUEGO DE LA REVISIÓN DEL ANEXO N° 4 DECLARACIÓN JURADA DE PLAZO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO, EN FOLIO 04 DE SU OFERTA, SE ADVIERTE QUE EN EL PRESENTE ANEXO SE COMPROMETE A PRESTAR EL SERVICIO OBJETO DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN EN EL PLAZO DE "DOSCIENTOS CUARENTA Y UN (241) DÍAS CALENDARIOS; NO CUMPLIENDO CON EL PLAZO ESTABLECIDO PARA EL DESARROLLO DEL PRESENTE SERVICIO INDICADO LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN.
6	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA	ANEXO 05 PROMESA DE CONSORCIO: DE LA REVISIÓN DEL PRESENTE ANEXO DE FOLIO 35 Y 36 DE SU OFERTA SE ADVIERTE QUE EN LAS OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS "A. ROJAS CONTRATISTAS GENERALES SAC" Y "BUILD & MANAGEMENT PERU S.A.C. SE OBLIGAN A SER RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN Y ADMINISTRACIÓN DE LA OBRA; DE LO INDICADO SE PRECISA QUE LA PRESENTE CONTRATACIÓN CORRESPONDE A UN SERVICIO Y NO A UNA OBRA, POR LO CUAL NO ACREDITA MANERA EFICIENTE LAS OBLIGACIONES DE LOS CONSORCIADOS.

8 DETALLE DE LAS OFERTAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:		
N°	Nombre o razón social del postor	Ítem(s) a los que postula
1	CONSORCIO JW	ÍTEM ÚNICO
4	JATUN CORPORATION S.A.C.	ÍTEM ÚNICO
5	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	ÍTEM ÚNICO
7	G & C SRL	ÍTEM ÚNICO
8	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	ÍTEM ÚNICO
9	CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	ÍTEM ÚNICO
10	COSANT E.I.R.L.	ÍTEM ÚNICO
11	AZURI E.I.R.L.	ÍTEM ÚNICO

9 EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS			
9.1 DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA			
N°	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta	% del valor referencial
1	CONSORCIO JW	S/298,720.00	80.00%
4	JATUN CORPORATION S.A.C.	S/298,720.00	80.00%
5	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	S/298,720.00	80.00%
7	G & C SRL	S/298,720.00	80.00%
8	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	S/298,720.00	80.00%
9	CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	S/298,720.00	80.00%
10	COSANT E.I.R.L.	S/298,720.00	80.00%
11	AZURI E.I.R.L.	S/298,720.00	80.00%
9.2 DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo que forma parte de la presente Acta.			

10 PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES			
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO JW
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 Pts.
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00 Pts.
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 Pts.
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00 Pts.
10.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		JATUN CORPORATION S.A.C.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 Pts.
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00 Pts.
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE LA BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 Pts.
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES		105.00 Pts.

10.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 Pts.
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00 Pts.
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 Pts.
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00 Pts.
10.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7		G & C SRL
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 Pts.
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00 Pts.
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 Pts.
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00 Pts.
10.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8		TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 Pts.
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00 Pts.
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 Pts.
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00 Pts.
10.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 9		CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 Pts.
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00 Pts.
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 Pts.
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00 Pts.
10.7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 10		COSANT E.I.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 Pts.
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00 Pts.
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 Pts.
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00 Pts.
10.8	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 11		AZURI E.I.R.L.
	FACTORES		PUNTAJES
	PRECIO		100.00 Pts.
	SUMATORIA TOTAL DE FACTORES DE EVALUACIÓN		100.00 Pts.
	BONIFICACIÓN SOLICITADA		
	SOLICITUD DE BONIFICACIÓN DEL CINCO POR CIENTO (5%) POR TENER LA CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		5.00 Pts.
SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES			105.00 Pts.

11 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN		
De acuerdo a la evaluación realizada, se determinó un empate entre 04 postores, por lo cual, se procedió a realizar el desempate a través del sorteo en el SEACE determinándose el siguiente orden de prelación:		
N° DE ORDEN DE PRELACIÓN	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	PUNTAJE TOTAL
1°	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	115.00
2°	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	115.00
3°	AZURI E.I.R.L.	115.00
4°	CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	115.00
5°	CONSORCIO JW	115.00
6°	G & C SRL	115.00
7°	JATUN CORPORATION S.A.C.	115.00
8°	COSANT E.I.R.L.	115.00

12 ACUERDO ADOPTADO		
Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de la admisión y evaluación de acuerdo a los anexos que forman parte de la presente acta, a su vez acuerdan postergar las etapas de Calificación y Otorgamiento de la Buena Pro para el 05/06/2024.		

13		
		
ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA PRIMER MIEMBRO_TITULAR	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA PRESIDENTE_TITULAR	CPC. ALEX KENNY CHAVARRI BAZÁN SEGUNDO MIEMBRO_TITULAR
NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN		

OFERTAS PRESENTADAS

A.S. N° 4-2024-GR-CAJDRTC ERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA CA-106: EMP. PE - 08 (CHOROPAMPA) - ASUNCIÓN - CHAMANI - COSPÁN - RAMBRAN - CEPÓ - L.D. LA LIBERTAD (BAÑOS CHIMI), U-106 A PTE. OCHAPE) TRAMO: COSPÁN - RAMBRAN - CAMPODEN - L.D. LA LIBERTAD (KM. 81+310 - KM. 112+680)

VALOR ESTIMADO	S/373,400.00	Soles
MEJOR PRECIO	S/ 298,720.00	

DOCUMENTOS	POSTOR 01	POSTOR 02	POSTOR 03	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 06	POSTOR 07	POSTOR 08	POSTOR 09	POSTOR 10	POSTOR 11
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA	CONSORCIO IW	CONSORCIO A&V	MICHA SERVICIOS GENERALES S.A.S.	JATUN CORPORATION S.A.S.	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECERS S.R.L	CONSORCIO EJECUTOR CAJAMARCA	G & C SRL	TRANSIA CORPORATION E.I.R.L.	CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COSANT E.I.R.L.	AZURI E.I.R.L.
a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 31 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consignen los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	CUMPLE	CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CUMPLE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE	NO CORRESPONDE
g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar Obligatoriedad Anexo N° 6	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
RESULTADOS DE ADMISIBILIDAD	ADMITIDA	NO ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	NO ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

REPORTE DEL DESEMPATE



Entidad Convocante : GOBIERNO REGIONAL DE CAJAMARCA-TRANSPORTES
Objeto de la Contratación : Servicio
Nomenclatura : AS-SM-4-2024-GR-CAJ/DRTC-1
Nro. Convocatoria : 1
Descripción del Objeto : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL CA-106: EMP.PE-08 (CHOROPAMPA) - ASUNCIÓN - CHAMANI - COSPAN -

Datos del ítem y sorteo

Número ítem : 1
Fecha : 04/06/2024
Hora : 3:42 PM
Descripción ítem : SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA
Usuario que actualizó : ALEX KENNY CHAVARRY BAZAN

Listado del Resultado del Desempate

Código/Ruc Postor	Razón Social	Puntaje total con Bonificación	Mype	Empresa integrada por discapacitados	Orden de Prelación
20408319081	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	105.0	SI	SI	1
20610007806	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	105.0	SI	SI	2
20611414341	AZURI E.I.R.L.	105.0	SI	NO	3
20570745825	CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE	105.0	SI	NO	4
10181225322	CONSORCIO JW	105.0	SI	NO	5
20495903690	G & C SRL	105.0	SI	NO	6
20609375664	JATUN CORPORATION S.A.C.	105.0	SI	NO	7
20607887706	COSANT E.I.R.L.	105.0	SI	NO	8

OFERTAS PRESENTADAS

A.S. N° 4-2024-GR-CAJ/DRTC ERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA CA-106: EMP. PE - 08 (CHOROPAMPA) - ASUNCIÓN - CHAMANI - COSPÁN - RAMBRAN - CEPO - L.D. LA LIBERTAD (BAÑOS CHIMÚ, LI-106 A PTE. OCHAPE) TRAMO: COSPAN - RAMBRAN - CAMPODEN - L.D. LA LIBERTAD (KM. 61+310 - KM. 112+660)*

VALOR ESTIMADO	S/373,400.00	Soles
MENOR PRECIO	S/298,720.00	

DOCUMENTOS	POSTOR 01	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 07	POSTOR 08	POSTOR 09	POSTOR 10	POSTOR 11
CONSORCIO JW		JATUN CORPORATION S.A.C.	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	G & C SRL	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COSANT E.I.R.L.	AZURI E.I.R.L.
	S/298,720.00	S/298,720.00	S/298,720.00	S/298,720.00	S/298,720.00	S/298,720.00	S/298,720.00	S/298,720.00
DOCUMENTOS DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA								
a) En el caso de micro y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad	NO	NO	SI	NO	SI	NO	NO	NO
b) Solicitud de bonificación por tener condición de micro y pequeña empresa. (ANEXO N°11)	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI	SI
PUNTAJE DE LA EVALUACIÓN	100	100	100	100	100	100	100	100
BONIFICACION %	5	5	5	5	5	5	5	5
PUNTAJE TOTAL	105	105	105	105	105	105	105	105
ORDEN DE PRELACION (SEGUN SORTEO SEACE)	5°	7°	1°	6°	2°	4°	8°	3°

**ACTA DE CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN
ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N°04-2024-GR-CAJ/DRTC**

1	NÚMERO DE ACTA	04 - A.S. N° 04-2024-GR-CAJ/DRTC
----------	-----------------------	----------------------------------

2 SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL
 En Cajamarca, a los cinco días del mes junio de 2024, en la Sala de Reuniones de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Cajamarca, siendo las 08:00 am horas, se reunieron los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 04 DESIGNACIÓN DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 20 de mayo de 2024 encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N° 04-2024-GR-CAJ/DRTC**, cuyo objeto de convocatoria es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA CA-106: EMP. PE - 08 (CHOROPAMPA) - ASUNCIÓN - CHAMANI - COSPÁN - RAMBRAN- CEPO - L.D. LA LIBERTAD (BAÑOS CHIMÚ, LI-106 A PTE. OCHAPE) TRAMO: COSPAN - RAMBRAN - CAMPODEN - L.D. LA LIBERTAD (KM. 61+310 - KM. 112+660)", a fin de efectuar la **CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS** presentadas.

3 SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)
 Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección procede a llevar a cabo la calificación de las propuestas, según orden de prelación, mismo que se obtuvo a través del sorteo en el SEACE:

Presidente	ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS
		Suplente			
Primer Miembro	ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA	Titular	X	Dependencia:	DIRECCIÓN DE CAMINOS
		Suplente			
Segundo Miembro	CPC. ALEX KENNY CHÁVARRI BAZÁN	Titular	X	Dependencia:	UNIDAD DE ABASTECIMIENTO
		Suplente			

4 CALIFICACIÓN
 Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si el postor que obtuvo el primer y segundo lugar según el orden de prelación cumple con los requisitos de calificación detallados en las bases:

4.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 1		CONSORCIO JW	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	
4.2	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 4		JATUN CORPORATION S.A.C.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	-	-
	B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	-	-
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	-	-
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	-	-
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICADA	
4.3	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 5		CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
	B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
4.4	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 7		G & C SRL	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	-	-
	B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	-	-
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	-	-
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	-	-
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICADA	
4.5	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 8		TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		X
	B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
	B.3.1.	FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	

4.6	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 9		CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	X	
	B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
		B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICADA	
	4.7	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 10		COSANT E.I.R.L.
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE	
B		CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
B.1		EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO	-	-
B.3		CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		
		B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	-	-
B.4		EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	-	-
C		EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	-	-
RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		NO CALIFICADA		
4.8		NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR N° 11		AZURI E.I.R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE	NO CUMPLE
	B	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL		
	B.1	EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO		
	B.3	CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE		X
		B.3.1. FORMACIÓN ACADÉMICA	X	
	B.4	EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE	X	
	C	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	X	
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		DESCALIFICADA	
	4.14	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo que forma parte de la presente Acta.				

5 RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN

De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el CUARTO lugar en orden de prelación, cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
1	CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Asimismo, el siguiente postor fue descalificado por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:

N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU DESCALIFICACIÓN
5	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L	DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA, SE ADVIERTE LO SIGUIENTE: 1) DEL FOLIO 23 DE LA OFERTA PRESENTADA , SE EVIDENCIA QUE EXISTE INCONGRUENCIA EN EL COMPROMISO DE ALQUILER DE UNA MOTO FURGON, PUESTO QUE EN LA MISMA CARTA INDICA QUE SE COMPROMETE EN ALQUILAR UNA RETROEXCAVADORA. POR LO CUAL NO ACREDITA FEACIENTEMENTE EL COMPROMISO DE ALQUILER DE ALGUNO DE LOS EQUIPOS SOLICITADOS. 2) DEL FOLIO 30 DE LA OFERTA PRESENTADA, SE ADVIERTE QUE MEDIANTE FACTURA ELECTRÓNICA E001-77 OFERTA UNA CAMARA FOTOGRAFICA DIGITAL WX350, MARCA SONI, ESTA SE ENCUENTRA A NOMBRE DE CONSULTORA Y CONSTRUCTORA FAVIERTH EIRL DE RUC N° 20603019009, NO CONTIENIENDO UN COMPROMISO DE ALQUILER DEL PROPIETARIO CON EL POSTOR, POR LO QUE NO ESTARÍA ACREDITANDO DE MANERA FEAHACIENTE EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.
8	TRANSLA CORPORATION E.I.R.L.	DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA, SE ADVIERTE LO SIGUIENTE: 1) DEL FOLIO 36 Y 37 DE LA OFERTA PRESENTADA , SE ADVIERTE QUE LA POTENCIA DE LA MOTO FURGON CORRESPONDE A 14.87 HP Y 11.10 HP, NO ACREDITANDO LA POTENCIA MÍNIMA SOLICITADA DE LA MOTO FURGÓN, SEGÚN LO PRECISA LAS BASES DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN, POR LO CUAL NO ACREDITA EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.
11	AZURI E.I.R.L.	DE LA REVISIÓN DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA OFERTA, SE ADVIERTE LO SIGUIENTE: 1) DEL FOLIO 49 DE LA OFERTA PRESENTADA , SE ADVIERTE QUE EL POSTOR EMITE UNA CARTA DE COMPROMISO DE COMPRA DE EQUIPOS, DETERMINANDO QUE CORRESPONDE A UNA DECLARACIÓN JURADA Y NO A UN DOCUMENTO QUE SUSTENTEN LA PROPIEDAD, LA POSESIÓN, EL COMPROMISO DE COMPRA VENTA O ALQUILER U OTRO DOCUMENTO QUE ACREDITE LA DISPONIBILIDAD DEL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO REQUERIDO, POR LO CUAL SEGÚN LAS BASES ESTANDAR ESTABLECEN QUE "LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DETERMINAN SI LOS POSTORES CUENTAN CON LAS CAPACIDADES NECESARIAS PARA EJECUTAR EL CONTRATO, LO QUE DEBE SER ACREDITADO DOCUMENTALMENTE, Y NO MEDIANTE DECLARACIÓN JURADA". ADICIONAL A ELLO SE EVIDENCIA QUE LA CAMARA FOTOGRAFICA PRESENTA CARACTERÍSTICAS QUE NO CORRESPONDEN; POR LO QUE NO ACREDITA EL EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO.

6 ACUERDO ADOPTADO

Los integrantes del Comité de Selección, por unanimidad, dan por aprobados los resultados de calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Calificación adjuntos que forman parte del Acta.

7


ING. EDILBERTO FUSTAMANTE HEREDIA
PRIMÉR MIEMBRO_TITULAR


ING. DENIS LORENZO PEREZ HUALTIBAMBA
PRESIDENTE_TITULAR


CPC. ALEX KENNY CHÁVARRI BAZÁN
SEGUNDO MIEMBRO_TITULAR

NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN

OFERTAS PRESENTADAS

A.S. N° 4-2024-GR-CAJADITC ERVICO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA CARRETERA DEPARTAMENTAL RUTA CA-106: EMP. PE - 08 (CHOROPAMPA) - ASUNCIÓN - CHAMANI - COSPAN - RAMBRAN - CAMPODEN - L.D. LA LIBERTAD (KM. 61+310 - KM. 112+660) "

VALOR ESTIMADO MENOR PRECIO	VALOR ESTIMADO SOLAS	POSTOR 01	POSTOR 04	POSTOR 05	POSTOR 07	POSTOR 08	POSTOR 09	POSTOR 10	POSTOR 11
9373,400.00	S/ 298,720.00	CONSORCIO IW	JATUN CORPORATION S.A.C.	CONTRATISTAS GENERALES EL AMANECER S.R.L.	G & C S.R.L.	TRANSIA CORPORATION E.I.R.L.	CONTRATISTAS GENERALES CAMPODEN EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	COSANT E.I.R.L.	AZURI E.I.R.L.
DOCUMENTOS									
REQUISITOS DE CALIFICACIÓN B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL B.1. EQUIPAMIENTO TECNOLÓGICO									
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe contar con los siguientes equipos y herramientas que servirán para el Mantenimiento Rutinario de la carretera, los cuales deberán encontrarse completamente operativos:</p> <p>Equipos:</p> <ul style="list-style-type: none"> -01 volquete (Capacidad mínima de 8 m3) -01 Retroexcavadora (potencia mínima 80 HP) -01 Plancha compactadora (potencia mínima de 6.5 HP) -01 Moto Furgón (potencia mínima de 18.8 HP) -01 cámara fotográfica digital con flashador <p>Herramientas:</p> <ul style="list-style-type: none"> -03 palanetas -03 picos -02 carrillas - biguie -02 picos manuales -02 rastillos -02 mechales <p>Acreditación:</p> <p>Copia de documentos que sustentan la propiedad, la posesión, el compromiso de compra, venta o alquiler u otro documento que acredite la disponibilidad del equipamiento estratégico requerido.</p>		CUMPLE	—	NO CUMPLE	—	NO CUMPLE	CUMPLE	—	NO CUMPLE
B.2. CALIFICACIÓN DEL PERSONAL CLAVE B.2.1. FORMACIÓN ACADÉMICA									
<p>JEFE DE MANTENIMIENTO. Secundaria completa.</p> <p>Acreditación:</p> <p>Se acreditará con copia simple de certificado de estudios secundarios, o el certificado de estudios superiores u otros documentos; en caso tenga título profesional será verificado por el órgano encargado de las contrataciones o comité de selección, según corresponda, en el Registro Nacional de Grados Académicos y Títulos Profesionales en el portal web de la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria - SUNEDU a través del siguiente link: https://enlinea.sunedu.gob.pe/ o en el Registro Nacional de Certificandos, Grados y Títulos a cargo del Ministerio de Educación a través del siguiente link: http://www.titulosnstitutos.pe/ según corresponda.</p>		CUMPLE	—	CUMPLE	—	CUMPLE	CUMPLE	—	CUMPLE
B.4. EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE									
<p>Requisitos:</p> <p>JEFE DE MANTENIMIENTO. Tendrá una experiencia como mínimo de un (01) año, en trabajos de infraestructura vial, como: jefe de mantenimiento en jefe de brigada y/o maestro de obra y/o capataz, en trabajos y/o actividades viales de mantenimiento o conservación rutinario y/o mantenimiento o conservación periódico y/o construcción y/o mejoramiento y/o rehabilitación y/o conservación vial por niveles de servicio, o con experiencia mínima de Dos (02) años de experiencia como obrero en trabajos de infraestructura vial de: mantenimiento o conservación rutinario y/o mantenimiento o conservación periódico.</p> <p>De presentarse experiencia ejecutada paralelamente (tráspase), para el cómputo del tiempo de dicha experiencia sólo se considerará una vez el período traspasado.</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del personal clave se acreditará con cualquiera de los siguientes documentos: (i) copia simple de contratos y su respectiva conformidad o (ii) constancias o (iii) certificados o (iv) cualquier otra documentación que, de manera fehaciente demuestre la experiencia del personal solicitado.</p>		CUMPLE	—	CUMPLE	—	CUMPLE	CUMPLE	—	CUMPLE
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR ESPECIALIZADO									
<p>Requisitos:</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 373,455.00 (TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1, tener la condición de micro y pequeña empresa, se acreditará una experiencia de S/ 93,360.00 (NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES) por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se considerará en servicios similares a los siguientes: infraestructura vial (creación, rehabilitación, mejoramiento, mantenimiento y/o conservación).</p> <p>Acreditación:</p> <p>La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación, o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con Boucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago, correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p>		CUMPLE	—	CUMPLE	—	CUMPLE	CUMPLE	—	CUMPLE
RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA	NO CALIFICA	DESCALIFICA	NO CALIFICA	DESCALIFICA	CALIFICA	NO CALIFICA	DESCALIFICA